RESOLUCIÓN Nº 235/2026 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CONVOCATORIA: BOLSA DE TRABAJO TÉCNICO ELECTRÓNICO

SISTEMA: CONCURSO/OPOSICIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.4.1 de la Resolución nº 187/2026, de 1 de septiembre de 2026, de la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales sobre la convocatoria pública extraordinaria para la constitución de bolsa de trabajo de TÉCNICO ELECTRÓNICO en la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, mediante el sistema de concurso-oposición (publicada en el DOE número 174, de 9 de septiembre de 2026), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha aprobado la siguiente relación provisional de personas admitidas y excluidas:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS (PROVISIONAL)

NIF
26206
26831
04504
96054
96427
83040
22168
05169
55955
04696
35761

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS (PROVISIONAL)

NIF	MOTIVO
09781	No presenta la titulación requerida (aptdo. 3.1.2 y Anexo I)
95963	No cumplimenta debidamente Anexo II (aptdo. 3.1.1). Falta firma.

Se señala un plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a esta publicación, para que las personas interesadas puedan presentar las

reclamaciones o subsanaciones de defectos, por escrito, que estimen procedentes a través del correo electrónico: bolsaempleo@canalextremadura.es. Asimismo, aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a su inclusión en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del procedimiento de selección.

En Mérida, a la fecha de firma electrónica.

Firmado por
***6160** DAMASO
CASTELLOTE (R:
****0481*) el día

Fdo.: Dámaso Castellote Caballero
Director General